



JEFATURA DE POLICIA, 16 de Septiembre del 2024.

RESOLUCIÓN Nro. 1064 - JP/24.

VISTO :

El Expte del Ministerio de Seguridad N° 1401-032-SSP/23 Rfte. "PROYECTO INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN ANUAL POR CONVOCATORIA ÚNICA A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE JUJUY", aprobado por Jefatura de Policía mediante Resolución Nro. 056-JP/2023 y CONVALIDA por el Ministerio de Seguridad mediante Resolución Nro. 100-MS/2023...

CONSIDERANDO:

Que, Jefatura de Policía de Jujuy ejecuta gestiones tendientes a la modernización e innovación de los procesos internos orientados a su mejoramiento continuo, adaptándolos a la evolución institucional en materia de Reclutamiento de capital humano.

Que, los dispositivos del epígrafe formalizan la INSTITUCIÓN DE LA ADMISIÓN ANUAL POR CONVOCATORIA ÚNICA como procedimiento de incorporación de recursos humanos a la Policía de la Provincia de Jujuy. Posibilitando eliminar las problemáticas generadas por los egresos discontinuos de alumnos de las diferentes carreras formativas del actual Instituto Universitario Provincial de Seguridad- I.U.P.S. en la activación reiterada de un idéntico Proceso de Incorporación en distintos periodos de un mismo año, riesgos de pérdida de cargos habilitados para incorporaciones previstos en la Ley de Presupuesto Anual y consecuentes inconvenientes en la confección y tramitación de los Expedientes de Alta ante el Ministerio de Seguridad como en la órbita de organismos externos intervinientes: Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Fiscalía de Estado, entre otras dificultades administrativas arrastradas de antaño.

Que, la *Convocatoria Única para la Admisión Anual* se presenta como un procedimiento que eleva el profesionalismo en la gestión pública al aportar orden, transparencia y formalidad a un óptimo proceso de reclutamiento a las filas policiales, alcanzando efectos a largo plazo sobre las futuras generaciones de cohortes de egresados de las diferentes carreras que el Instituto Universitario Provincial de Seguridad - I.U.P.S..

Que, la implementación de este procedimiento prevé como mecanismo de activación de la *Convocatoria Única para la Admisión Anual* un formal LLAMADO A CONVOCATORIA con plazos de apertura y cierre, que incluyen condiciones, requisitos y demás ordenamientos correspondientes a cada una de las instancias del proceso de incorporación.

Que, es primordial elevar la calidad organizacional de la Policía de Jujuy, a través de la generación de políticas de gestión eficaz para satisfacer las necesidades del servicio a través de sus personas.



Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL SR. JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: DISPONER el LLAMADO de APERTURA A CONVOCATORIA ÚNICA de ADMISIÓN a la POLICÍA de JUJUY AÑO 2024 a partir del MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024 y establecer como FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE de 2024, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2do.: PUBLICAR la información de apertura y cierre definida, condiciones y requisitos de admisión, y demás procedimientos pertinentes por medios oficiales de comunicación para la transparencia y formalidad de los mecanismos arbitrados ante la sociedad.

ARTÍCULO 3ro: COMUNÍQUESE a las Unidades de Organización intervinientes, Departamento Personal (D.1), Dirección de Sanidad Policial y Medicina Legal, Departamento Judicial, demás dependencias vinculadas. Avocándose las mismas de manera coordinada a la realización de los trabajos de competencia para la concreción de un acabado Proceso de Incorporación.

ARTÍCULO 4to: Pase copia para conocimiento a la Secretaria de Seguridad Publica y al Instituto Universitario Provincial de Seguridad - I.U.P.S.. Previo registro, archívese.

